

ANÁLISIS

El ataque al Opus Dei hace daño a la Iglesia

ECCLESIA

31_08_2023



**Riccardo
Cascioli**



“¿Qué tiene el Papa contra el Opus Dei?”, titulaba recientemente *Crisis Magazine*, una influyente revista católica estadounidense. Es una pregunta que muchos se hacen tras la enésima mortificación infligida al movimiento fundado por san Josemaría Escrivá de Balaguer en 1928: el pasado 8 de agosto, con un nuevo *Motu Proprio*, el Papa Francisco ha modificado los cánones 295 y 296 del Derecho Canónico para “degradar” las

prelaturas personales igualándolas “a asociaciones clericales públicas de derecho pontificio con facultad de incardinar clérigos”. Y dado que la única prelatura personal existente es el Opus Dei, el objetivo del Pontífice está claro. Hasta entonces, por el contrario, las prelaturas personales se asimilaban a las diócesis, de acuerdo con el decreto *Presbyterorum Ordinis* del Concilio Vaticano II en su n. 10.

Algunos la han calificado como una humillación más durante este pontificado.

De hecho, la batalla personal del Papa Francisco contra el Opus Dei ya comenzó en 2017 cuando no quiso la ordenación episcopal del nuevo prelado, monseñor Fernando Ocáriz, una fuerte señal de discontinuidad con pontificados anteriores. En efecto, recordemos que fue san Juan Pablo II quien había elevado el Opus Dei a la categoría de prelatura personal en 1982 con la Constitución Apostólica *Ut Sit*, al término del concienzudo trabajo de una comisión mixta de canonistas que había estudiado el mejor modo de garantizar el desarrollo del carisma del Opus Dei al servicio de la Iglesia. Y fue el propio san Juan Pablo II quien en enero de 1991 ordenó obispo al primer prelado del Opus Dei, monseñor Álvaro del Portillo, y de nuevo en 1995 ordenó a su sucesor, monseñor Javier Echevarría Rodríguez, fallecido en diciembre de 2016.

No haber nombrado a monseñor Ocáriz como obispo fue el preludio de otros cambios, cambios que tardaron pero finalmente llegaron con la reforma de la Curia romana de marzo de 2022 (Constitución apostólica *Predicate evangelium*) seguida en julio por el *Motu proprio Ad charisma tuendum*, que ajustó las disposiciones: la competencia sobre las prelaturas personales pasó de la Congregación de Obispos a la del Clero, y el prelado del Opus Dei no puede ser obispo (algo bastante curioso, porque es el único sacerdote que por decreto no puede ser nombrado obispo).

Éste parecía ser el final de la historia, porque en este punto el Opus Dei decidió revisar los Estatutos para adaptarlos a las nuevas disposiciones. Casi un año de trabajo: justo entre junio y julio se entregó dicha revisión a la Santa Sede, sin saber que mientras tanto el Papa Francisco estaba preparando una nueva sorpresa que ahora obligará a los expertos de la Obra a revisar de nuevo los Estatutos.

A pesar de ello, la reacción oficial –en línea con la espiritualidad del

movimiento- es de total colaboración: “Aceptamos las disposiciones del Santo Padre con sincera obediencia filial –ha escrito Monseñor Ocariz a los cerca de 90.000 miembros de la Obra- y os pido que permanezcáis, también en esto, todos muy unidos. Sigamos el mismo espíritu con el que san Josemaría y sus sucesores aceptaban cualquier decisión del Papa sobre el Opus Dei. Puesto que la Obra es una realidad de Dios y de la Iglesia, el Espíritu Santo nos guía en todo momento”.

Aunque éste es el espíritu con el que los miembros del Opus Dei viven estas circunstancias, lo cierto es que las decisiones del Papa han suscitado perplejidad y oposición, como demuestra la intervención de la canonista Geraldina Boni: en un artículo publicado en la web del Centro de Estudios Livatinos, Boni cuestiona la última decisión del 8 de agosto porque asimilar las prelaturas personales a las asociaciones clericales va contra la voluntad de los Padres conciliares y pone en riesgo el “auténtico carisma”.

No se trata de discusiones teóricas, sino de una restricción concreta de la autonomía del movimiento y de la posibilidad de llevar a cabo su misión. Un caso emblemático es el del santuario mariano de Torreciudad, en España: construido en los años sesenta por san Josemaría, se ha convertido en meta de cientos de miles de peregrinos, que siempre han encontrado sacerdotes de la Obra para acogerles. Pero ahora, de hecho, el obispo local ha expropiado al Opus Dei del santuario, haciéndose cargo de su administración; y a partir del 1 de septiembre será un sacerdote nombrado por el obispo quien se haga cargo.

En cualquier caso, la cuestión de la conservación del carisma del Opus Dei

preocupa también al profesor Luis Felipe Navarro, rector de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, quien recuerda a *La Brújula Cotidiana* cómo en el origen del Opus Dei está la “llamada universal a la santidad, santificando las realidades temporales, a través del trabajo y la familia”. “El carisma del Opus Dei es laico –señala el profesor Navarro-, la inmensa mayoría de sus miembros son laicos, casi todos casados. Y un punto importante que subraya san Josemaría es que todos los miembros son iguales, no hay miembros de primera clase y miembros de segunda, los laicos tienen la misma importancia que los sacerdotes”. Entonces, ¿cómo se concilia esto con la asimilación a las asociaciones clericales? “Ése será el trabajo a realizar en la revisión de los Estatutos, para hacer posible preservar el auténtico carisma en las nuevas circunstancias”, dice Navarro, que, no obstante, confía en el resultado.

La tarea, sin embargo, no es fácil, porque reina la sensación de que el objetivo fundamental de la Santa Sede es –con carisma o sin él- someter al Opus Dei a un estricto control, tendencia que se observa también en otros movimientos eclesiales. Pero el movimiento fundado por san Josemaría Escrivá de Balaguer goza, en efecto, de una atención especial: tanto porque es el único que ha sido erigido en prelatura personal, como porque tiene que hacer frente a una especie de “leyenda negra” en su contra, que además sirvió de inspiración para las “fantasías” de Dan Brown. Además, la prelatura tiene muchos enemigos en el Vaticano y, sobre todo, en el círculo íntimo del Papa. Tanto es así que, para hacer daño al Opus Dei, el papa Francisco se ha contradicho en al menos dos principios centrales de su pontificado. En primer lugar, la aplicación del Concilio: como hemos recordado, la institución de la prelatura personal y su asimilación a las diócesis fue una intuición conciliar, que antes no existía. El motu proprio del 8 de agosto invierte completamente lo que los Padres conciliares querían con la prelatura personal, es decir, un instrumento más eficaz en la perspectiva pastoral de la misión en todo el mundo.

Además, el modo en que han madurado estos pasos es una negación de la sinodalidad, que será el tema del Sínodo dentro de poco más de un mes. De hecho, si la erección como prelatura personal fue el resultado de un largo diálogo y trabajo conjunto entre expertos de la Obra y de la Santa Sede, las decisiones del Papa Francisco han sido tomadas a la fuerza, maduras evidentemente en un pequeño círculo de asesores que no han sentido la necesidad del diálogo y de un camino compartido con la cúpula del Opus Dei.